



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

50 años



SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/SDRG/DRS

Lima, 10 de abril del 2023

OFICIO N° 161-2023/CEN SUTEP

**SR. OSCAR MANUEL BECERRA TRESIERRA
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

ASUNTO: PETICIONAMOS EMISIÓN DE LA NUEVA NORMA TÉCNICA DE ESCALAFÓN CONSIDERANDO CONVENIO COLECTIVO SUTEP – MINEDU REFERENTE A RECONOCIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIOS OFICIALES EN CONDICIÓN DE CONTRATO.

Reciba Usted el saludo institucional y fraterno del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – SUTEP. Es pertinente el presente para manifestarle lo siguiente:

1.- Que, por acuerdo de la negociación colectiva MINEDU-SUTEP, firmado el 15 de julio 2022, el MINEDU se comprometió a consignar como “reconocimiento de pagos” las labores académicas que no superaran los 30 días. Siendo así, todas las resoluciones que superaran ese tiempo al margen de lo que se señalara en la parte resolutive – contrato o reconocimiento de pagos - pasaban a ser reconocidas como contrato y por tanto con todos los efectos legales y administrativos en favor de los trabajadores.

2.- En fecha 04 de abril del 2023 se desarrolló un acto sindical del SUTEP en el cual se nos informó que se estaba formulando – en la etapa final - la nueva norma técnica de escalafón para el reconocimiento de los años de servicio en condición de contratado. **Por ello, petitionamos se cumpla con la emisión de la nueva norma técnica de escalafón, en beneficio del magisterio nacional.**

Sin otro particular, le reiteramos las muestras de nuestra especial consideración.

Atentamente;


LUCIO CASTRO CHIPANA
SECRETARIO GENERAL




RONALD GARCIA SALCEDO
SECRETARIO DE DEFENSA